

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****445** *CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EJE ATLÁNTICO, S.L.*

D. Camilo García-Puertas Magariños, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución nº 168/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Fraternidad Muprespa, en reclamación de cantidad, contra Construcciones y Proyectos Eje Atlántico, S.L. se ha dictado Decreto, de fecha 28/12/2011, acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 2.146,04 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 28 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110094716-1